

**DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO**

e. D.

T.F. 23

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A
PERSONA QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1709

SANTIAGO, 17 de Octubre de 2008

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION**

DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB DEPTO. C. CENTRAL			
SUB DEPTO. E. CUENTAS			
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U. y T.			
SUB DEPTO. MUNICIPAL.			

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

VISTOS: El memorando N°2425/08 del 29 de Septiembre de 2008, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.232 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2008; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L N°1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto N° 45 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2008 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria N° 85 de fecha 10 de Septiembre de 2008, el Consejo Regional de la región de la Araucanía, acordó aprobar los siguientes proyectos año 2008, de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales:

REGION DE LA ARAUCANÍA

MEDIOS RADIODIFUSIÓN

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
La voz de mi barrio	Radio Puelche de Pucon	2.000.000.-
Estimulación temprana, desarrollando capacidades en los niños	Radio Mirador de Galvarino	2.000.000.-
Un aporte en la prevención de enfermedades crónicas en Curacautín	Radio Génesis de Curacautín	1.846.511.-
Eficiencia energética, un compromiso con las nuevas generaciones	Viaducto FM de Collipulli	1.700.000.-
Elimina el femicidio, con respeto, amor y cariño	Radio Universal Pitrufquen	2.000.000.-
Siempre...Prevenir es mejor que curar	Colección FM Lonquimay	1.500.000.-
El calentamiento global un problema de todos	Misión Publicidad de Curacautín	1.900.000.-
Kow Newentuleaifí Tañi Kimun, entre todos apoyando nuestra sabiduría.	Radio 107.9 FM Puerto Saavedra	1.600.000.-
Las organizaciones sociales de la comuna de Lautaro se pronuncian	Radio Mirador de Lautaro	1.800.000.-
Tolten puede más _ 2	Sintonia costera Tolten	1.700.000.-
Mujer, participación y desarrollo	Radio Loncoche de Loncoche	2.000.000.-
Radio Jhona al servicio de la comunidad	Radio JHONA Saavedra	1.500.000.-
TOTAL		21.546.511.-

OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Pulso regional, programa diario de debates	Canal 2 TV, Temuco	1.500.000.-
Un día de trabajo anónimo	Canal 20, Perquenco	1.480.000.-
Diario las noticias on line	Las Noticias de Victoria	1.500.000.-
Historias de lideres Mapuches por medio de ilustración educativa	Tiro al blanco, Temuco	1.500.000.-
Nahuelbuta una historia de integración y desarrollo	Visión Comunal de Los Sauces	1.442.000.-
Chile cívico y administración de Malleco	Rebnacer de Malleco Angol	1.500.000.-
Testimonio de un pueblo	Canal 3, Traiguén	1.000.341.-
Proyección del Consejo Regional de la Araucanía	Región 9.cl Temuco	1.442.000.-
Araucanía Bicentenario, perspectiva de desarrollo	Canal 2 de Temuco	1.500.000.-
Cultura Regional: una mirada a las artes locales	Tiempo 21 de Temuco	1.500.000.-
	TOTAL	14.364.341.-

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indica a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de la Araucanía.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

RESUELVO:

- a) **Apruébese** la siguiente transferencia de fondo, para la región de la Araucanía, por la suma de \$ 35.910.852.--(treinta y cinco millones novecientos diez mil ochocientos cincuenta y dos pesos), para implementar los proyectos del Fondo de Fomento de Medios Comunicacionales año 2008, mencionados en el considerando de la presente Resolución.
- b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.
- c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


AUGUSTO PRADO SANCHEZ
Subsecretario General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi de la Araucanía, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Coordinador Sr. Iván Parvex, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.
RGC/ior